Año XXXIX — Domingo 10 de Julio de 1887 — Núm. 12.568

PUNTOS DE SUSCRICION

REDACCIÓN: CALLE DE LA LIBERTAD, 18, BAJO

MADRID

Librería de Cuesta, calle de Carretas; de López, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 10.

PROVINCIAS

Cádiz, Librería de D. Manuel Morillas.—Coruña, D. José Lago.—Barcelona, D. Isidro Cerdá.—Sevilla, Hijos de Fe.—San Sebastián, Antonio Ramón Baroja.

ULTRAMAR

Habana, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, núm. 54.

EXTRANJERO

Seul chargé d'abonnements et renouvelements, Mme. Veuve J. Boyveau, rue de la Banque, 22, Paris.

Paris, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa de D. C. A. Saavedra, 33, rue Blanche, *única encargada* de recibir los anuncios extranjeros.

Londres, Chidley Cortázar, 43, Berners Street, Oxfor Street. W.

LA ÉPOCA

PRECIOS DE SUSCRICION

ADMINISTRACIÓN: CALLE DE LA LIBERTAD, 18, BAJO

Madrid.—Un mes, 4 pesetas; tres, 12; seis, 22; un año, 44.
Provincias.—Un mes, 5 pesetas; tres, 14,50; seis, 28; un año, 56.
Antillas.—Un mes, 6 pesetas; tres, 22,50; seis, 42; un año, 80.
Filipinas.—Un mes, 10 pesetas; tres, 30; seis, 60; un año, 120.

EXTRANJERO

Gibraltar y Marruecos.—Un mes, 3 pesetas; tres, 12,50; seis, 24; un año, 48.
Portugal.—Un mes, 6 pesetas; tres, 17,50; seis, 32; un año, 70.
Europa, Turquía, Rusia, Estados Unidos, Túnez, Trípoli y Berbería.—Un mes, 7,50 francos; tres, 22; seis, 44; un año, 88.
Los demás países comprendidos en la Unión de Correos, un mes, 9 francos; tres, 25; seis, 50; un año, 100.
Los puntos no comprendidos en la Unión de Correos, un mes, 10 francos; tres 30; seis, 60; un año, 120.
Girando esta Administración ó haciendo la suscrición por sucursales, hay algún aumento en los precios indicados.
Los anuncios, á 25 céntimos de peseta la línea pequeña. Reclamos, sueltos ó comunicados, á precios convencionales.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

EN FRANCIA

Con razón hemos dicho muchas veces que no hay pueblo más ignorante de las cosas de nuestro país que Francia. Mientras en la vecina República se calientan el cerebro los economistas buscando imposibles *superábits*, aquí se los regalamos... en el papel; y mientras allí se atiende al fomento de las rentas públicas, aquí se sacan á concurso, porque el Estado, con todos sus medios de acción, no puede acometer lo que los particulares saben hacer por sí. ¡Aprendan de nosotros!

En materia de reformas militares no andan tampoco los franceses más adelantados. Cierto es que las que ahora se discuten fueron presentadas hace tres años, y las estudió Boulanger, y las examinó una comisión, y fueron oídas todas las opiniones y consultados todos los intereses. Pero ahora, en el momento preciso, cuando al calor de los sentimientos de *revancha* se ha querido dar forma al servicio obligatorio, y la cuestión económica se ha mezclado en la política, esos empecatados oportunistas han dado al traste, no ya con el proyecto, sino con el principio.

Todo por no haber seguido atentamente el curso de las reformas idénticas de que estuvimos amagados; por no pedir al Sr. Cassola alguna noción de los que significan los progresos científicos en los ejércitos, europeos y por no haberle exigido elsecreto de convertir en reclutas á todos los ciudadanos, aunque se carezca de cuarteles, de equipo, de armamento, de campo de maniobra, de costumbres y hasta de aquel entusiasmo que hace del severo soldado alemán un héroe y del inflexible soldado inglés un mártir.

La discusión de estos proyectos tiene grande importancia, y el coincidir con la salida del dictador para mandar un cuerpo de tropas ha dado más interés á los debates. Hagamos breve historia para que aprendan nuestros impresionables reformistas del ejército.

La idea de reorganizar el de Francia ha pasado por alternativas profundas. Presentó el proyecto el Gabinete Ferry, lo aprobó el Senado, lo corrigió Boulanger, vovió luego á nueva comisión y ésta acentuó más aún los tonos democráticos que ya tenía. El principio fundamental de esa ley es el del servicio obligatorio, pero con tantas excepciones como lo admite el Sr. Cassola, y así tenía que ser, pues los proyectos de nuestro Ministro son una copia, no muy correcta, de la legislación de Francia; de la alemana apenas se advierte alguna que otra huella.

Mr. Ferron, que vive en la realidad, que no aspira á popularidades efímeras, que conoce bien las necesidades del ejército y el carácter voluble y apasionado de los franceses, no ha admitido el dictamen de la comisión, y entre las dos poderosas corrientes que luchan, los que piden la igualdad absoluta y los que piden la igualdad relativa, el soldado forzoso siempre y el soldado redimido del servicio mediante compensaciones, que también el Sr. Cassola admite, se ha quedado con la ley, pero jurando que no la utilizará.

El art. 49 de la ley francesa establece el servicio obligatorio por dos años: el Ministro quiere que por lo menos sea su duración de tres: aquélla pide la excepción para los alumnos de la escuela politécnica, la militar de Saint Cyr, la normal; pero no ha admitido ese privilegio para los seminaristas, los miembros de las congregaciones religiosas y otros. La oposición del Ministro era lógica. Un servicio obligatorio, fundado en la excepción, en la desigualdad y en el privilegio, es verdaderamente risible. Llámense las cosas por su nombre y no se intente sofisticar principios que la democracia francesa sostiene como base de su régimen político.

La ley tendía á sostener bajo banderas los tres contingentes; pero véase en qué forma: en el primero se exceptúa del servicio á los que en examen prueben su aptitud para el manejo de las armas y su resistencia para la vida de campamento: en el segundo se exceptúa á los que, ya adriestrados, pueden tranquilamente regresar á sus hogares: en el tercero se exceptúa á los que esa suerte tienen en la elección por lista. Este sistema, como decía el General Ferron, es deplorable. Porque si las clases ilustradas ni se inician siquiera en la ruda fatiga militar, y las que le siguen en cultura abandonan el servicio á los dos años, y en la elección hay fraude, que sí lo habrá, resultaría que en las filas permanentes sólo quedaban los indoctos y los malos; los cultos y los buenos estarían en sus casas.

El combate entre el Ministro y la comisión ha sido, por consiguiente, reñido. Y no será difícil que, aunque votado el art. 49 por 318 votos contra 205—entre éstos están los de todos los conservadores,—esa ley quede sin cumplirse, por lo menos mientras el Gobierno actual exista. Las razones que el Ministro de la Guerra invoca son poderosas. Al nuestro acaso no le convencerían; pero bien será dárselas á conocer.

El excedente del ejército en Francia es de 65.000 hombres. Para el sostenimiento de 19.000 cuenta con recursos; pero hay que buscarlos para los 46.500 restantes. ¿Dónde los encontrará? La comisión no lo dice, y la Cámara se lo ha callado. Y aun reduciendo esa cifra, por virtud de las licencias, á 86.000 hombres, siempre resultará que los imprevisores y aturdidos republicanos y los que sacrifican á una teoría todas las asperezas de la realidad no saben cómo va á uniformarse, vestirse y tener armamento—de la instrucción nada hay que decir—ese excedente, para el cual se necesitan nada menos que 18.000.000 de francos. Comprendemos que estas palabras de Mr. Ferron cayeran sobre el cuerpo legislativo como la revelación de un mal profundo y de un estado político-social hondamente perturbado.

El servicio obligatorio en Francia ha quedado reducido á una lotería: los que sacan premio se van: los no favorecidos por la fortuna ó la naturaleza se quedan. Un ejército compuesto de esas excepciones no puede ser, por su disciplina, por su educación, por su amor á las banderas, digno de la patria.

El Sr. Cassola debe meditar seriamente si lo que no es compatible en la República vecina, cuyas costumbres están mejor preparadas que las nuestras, puede imponerse en la Monarquía española. La verdad absoluta no existe, es cierto; pero en la verdad relativa del servicio obligatorio no cabe elegir más que lo que en Alemania tiene la doble sanción del tiempo y de la historia, del éxito y de la realidad.

Un ejército constituído con los hombres que en el nuestro entrarían, si las reformas del General Cassola triunfaran, sin un buen sistema de acuartelamientos, con excepciones como se establecen, sin armas, sin instrucción, porque en dos años no se inventa, sin nada, en fin, de lo que debiera rodear y prestigiar á esa institución, acabaría hasta con la obediencia del soldado. Y si á esto se añade el antagonismo de las armas, la lesión que se infiere á los intereses creados y los 16 millones que deja de percibir el Tesoro, y más de 20 que se necesitan para que el nuevo ejército pueda desenvolverse, no habrá para qué decir qué sucedería si esas reformas se convirtiesen en leyes.

Medite, medite el Sr. Cassola las nobles y patrióticas advertencias que el General Ferron ha hecho á la faz de la República en Francia.

LA SITUACION DE PUERTO RICO

La pequeña Antilla, como saben nuestros lectores, imponiéndose grandes sacrificios, ha enviado una comisión compuesta de los señores brigadier Sánchez Muñoz, vicepresidente de la Diputación provincial de aquella isla; Soliveros, Alcalde de la capital, y el Sr. Mendizábal, comerciante, con el fin de gestionar soluciones que pongan término al aflictivo estado por que atraviesa la producción del azúcar, objeto de crisis en todos los mercados.

Esta comisión ha sido recibida por S. M. la Reina Regente, y ha quedado sumamente complacida de las pruebas de interés en bien de Puerto Rico que nuestra augusta Soberana ha tenido á bien prodigarles.

Sus gestiones cerca del Gobierno han de ser apremiantes, lo que se comprende fácilmente, porque Puerto Rico está en una de las situaciones mas difíciles que pueden ofrecerse. La industria azucarera, base principal de la riqueza de aquella provincia, exige auxilios con tal perentoriedad, que, de no otorgarlos muy en breve, la mayor parte de las fincas serán abandonadas, ocasionando este hecho la completa ruina del país.

La causa que ha determinado tal situación es harto conocida para que insistamos sobre ella; procede de la crisis general que aflige desde hace ya largo tiempo todos los mercados azucareros.

Los medios para salvar la situación que los comisionados de que hemos hechos mérito proponen son los siguientes:

«1.ª Exención temporal de toda contribución territorial en favor de los dueños de fincas azucareras.

El déficit que produzca en el presupuesto esta concesión podría cubrirse del modo siguiente: 1.º, sosteniendo el mismo derecho de exportación, hasta hoy vigente, sobre el café, cuyo ramo de riqueza no se ha resentido como el azucarero, y por el encontrario, prosigue en alza su precio y producción; y 2.º, elevando al 10 por 100 el 5 por 100 establecido sobre la riqueza urbana, que en Puerto Rico produce una renta positiva, sin que este aumento pueda considerarse oneroso, supuesto que en la Península y Cuba la imposición sobre esta riqueza excede del 20 por 100; siempre que el derecho de exportación sobre el café no compense el déficit ya referido. La adopción de los medios indicados es conducente al fin propuesto; y su aplicación en las presentes circunstancias, lejos de ser censurable, sería más bien plausible, considerando que es urgentísimo y de necesidad imperiosa salvar á todo trance la industria azucarera, ramo principal de riqueza en aquella isla, de cuyo bienestar y prosperidad dependen la vida y la suerte del comercio, de las otras industrias y de todas las clases de la sociedad.

2.ª Que como medio apropósito para introducir economías en los presupuestos de Puerto Rico, reclamadas con insistencia por la opinión pública, según la aspiración unánime de la prensa periódica de aquella isla, en atención á que la crisis no permite soportar el peso abrumador de aquellos presupuestos, y sobre cuyo extremo se han ocupado preferentemente y con plausible celo el Sr. Ministro de Ultramar y los representantes de la pequeña Antilla, se suprima el arsenal allí existente, por ser innecesario, quedando el buque de guerra á las inmediatas órdenes del excelentísimo Sr. Capitán general.

3.ª Que del propio modo se suprima la intendencia, su secretaría y la administración central, reduciéndose estos tres centros á uno solo, con la denominación de administración económica, según se observa en la Península.

Que asimismo se suprima la aduana de Vieques, como innecesaria, por estar muy cercana á la de Humacao, quedando el puerto de aquélla habilitado para las operaciones de cabotaje.

4.ª Que en la Administración y Sanidad militar de Puerto Rico se hagan cuantas economías sean compatibles con el servicio público, que muchas y muy importantes pueden hacerse en ambos ramos.

5.ª Que, siguiendo los propósitos del Gobierno y de la comisión de presupuestos, se rebaje el sueldo, tanto al reverendo Obispo cuanto al clero catedral y parroquial de Puerto Rico, en la misma proporción que se ha hecho respecto á todos los demás empleados de aquella isla; pues la comisión considera que en estas circunstancias excepcionales en que la provincia ha empobrecido y sufre los rigores de una miseria inmensa, según lo declaró en la *Gaceta* el penúltimo Gobernador, señor Dabán, el clero responderá con el patriotismo de siempre á la menor indicación del Gobierno en el sentido indicado, concurriendo así con las demás clases del Estado á aliviar la situación aflictiva por que atraviesa la isla.

6.ª Que se proceda inmediatamente al canje de la moneda mejicana, que es la única en Puerto Rico circulante, por ser una necesidad vivamente sentida, con el fin de regularizar el sistema monetario, que implica allí una situación anómala y que puede hacerse sin quebranto alguno.

7.ª Que se desista por completo del ferrocarril de circunvalación que ocasionaría un fuerte gravamen para la provincia, irresistible en su estado actual de pobreza, con el interés garantizado equivalente á la fabulosa suma de 800.000 pesos al año, y porque sus ventajas serían ilusorias, dado que en muchos puntos de la isla apenas se utilizaría la vía férrea por la falta de carga y de pasaje, supuesto además el servicio de los vapores costeros. Y que en su lugar se autorice por trozos la construcción de vías radiales de 76 centímetros, es decir, en los puntos productores del interior afluyentes á los de embarque, y aun en el litoral hasta donde se estime oportuno, sin subvención alguna por parte del Estado, por cuanto la conducción marítima resulta más módica que la terrestre.

8.ª Que se reforme la ley municipal en la parte necesaria, en concepto de facilitar la agregación, segregación y supresión de los términos municipales, con el fin de que acto seguido se decrete por el Gobierno la supresión de 16 pueblos, propuesta por el Sr. Gobernador general de Puerto Rico y cuyo expediente obra en el Ministerio de Ultramar.

9.ª Que el reparto de los cupos de la contribución territorial entre los pueblos se verifique exclusivamente por la Diputación provincial, como más conocedora de su riqueza y de las alteraciones que ésta sufre, ya que no existe catastro ni amillaramiento alguno.

10.ª Que el gasto de las escuelas y de los Juzgados municipales pasen al presupuesto del Estado, con el fin de aliviar la situación aflictiva de los Municipios, y que este aumento en el presupuesto sea subvenido ó compensado con el importe de las economías propuestas en las bases 2.ª á 6.ª, cuyo importe es inmensamente mayor.

11.ª Que se suprima el cuerpo de Orden público, cuyo gasto, importante 150 000 pesos más ó menos, gravita sobre los Municipios, y que con el importe equivalente á la mitad de ese gasto se aumente la fuerza de la Guardia civil, que tan excelentes servicios viene prestando, y cuyo aumento se ha solicitado con insistencia, destinándose la otra mitad á aumentar la consignación para carreteras. Y que los Ayuntamientos, conforme á lo preceptuado en la ley municipal, establezcan por su cuenta el servicio de policía urbana.

12.ª Que se recuerde á la Intendencia de Puerto Rico que en los duplicados de declaraciones y pólizas de los comerciantes no procede poner el sello ó timbre, que sólo debe ponerse en los principales. Y que se lleve á efecto la rebaja del papel sellado, acordada en la ley de presupuestos de 1882 á 83.

13.ª Que con toda urgencia se resuelva el expediente sobre las Ordenanzas de Aduanas de la isla de Puerto Rico que obra hace cuatro años en el Ministerio de Ultramar.

14.ª Teniendo en cuenta la poca participación que se da al crédito territorial en las bases del concurso celebrado para la creación de un Banco en Puerto Rico, se haga un nuevo concurso exclusivamente para Banco territorial y agrícola.

15.ª Que se den facilidades al pago de derechos por trasmisión de bienes, suprimiéndose muchos de los trámites innecesarios que el reglamento prescribe.»

No desconocemos que algunos de los medios indicados pueden ser objeto de modificaciones, y que acaso también pueden ser sustituídos por otros, pero es indudable que la base esencial de la cuestión reside en la exención temporal de toda contribución territorial en favor de los hacendados de caña. Este es el punto de partida para el estudio y resolución definitiva: los demás puntos son consecuencias naturales y forzosas de este objeto primordial.

Las razones que la comisión aduce nos parecen atendibles y los medios propuestos aptos para levantar aquella agricultura de la postración en que inmerecidamente yace. Pero el tiempo urge: cada día que pasa aumenta el peligro, y no es ciertamente con la larga tramitación del expedienteo y con nombramiento de juntas llamadas á emitir dictámenes, cuya discusión á veces se hace interminable, como se resolverá el problema. Se requiere una acción pronta y enérgica, en una palabra, uno de esos actos que todo Gobierno que tiene conciencia de su deber adopta, oponiendo á grandes males heroicos remedios. La historia administrativa de España suministra más de un ejemplo digno de imitación, por lo mismo que esta clase de resoluciones dictadas en momentos solemnes por Mendizábal, Bravo Murillo, Mon y otros Ministros merecieron los plácemes y gratitud de la opinión pública.

Debe, pues, el Ministro de Ultramar, cuyo buen deseo reconocemos, acometer con energía aquellas reformas que todos los partidos admiten, y de las cuales se ocuparon en los últimos días el Sr. Balaguer y los representantes de Cuba y Puerto Rico. Esto es lo urgente.

ECOS DEL DIA

A la salida del expreso de Francia casi no se podía ayer dar un paso por los andenes de la estación del Norte, lo que se explica por el gran número de amigos políticos que quisieron bajar á despedir al jefe ilustre del partido liberal-conservador.

No podía el Sr. Cánovas ni responder á tantos saludos, ni estrechar todas las manos que se le tendían. Es verdad que el grupo formado ante su coche-salón se componía de más de 800 personas, entre las que pudimos ver á exministros, diputados, senadores, Grandes de España, títulos del Reino, banqueros, diputados de la provincia, Generales, exfuncionarios públicos, comerciantes, industriales y periodistas.

La lista sería interminable, y para su publicación necesitaríamos un espacio de que no podemos disponer. Nos limitaremos á consignar que allí vimos á los hombres más distinguidos del partido conservador; á los que han ocupado puestos más elevados, confundidos con los representantes de clases más modestas, entre las que cuenta el partido que dirige el Sr. Cánovas con adeptos tan numerosos.

Cuando arrancó el tren se agitaron todos los sombreros para saludar en su partida al hombr de Estado que tantos triunfos ha conseguido, y al que el país vuelve ya los ojos, cansado de la estéril campaña del Gobierno de la fusión.

El Sr. Cánovas se dirige á Biárritz, donde tiene ya reservadas habitaciones en el hotel de los Príncipes; luego irá á los baños de la Bourboule, visitando en fin algunas ciudades de Alemania.

Lugo continúa sin Ayuntamiento, pero no es esta la única muestra de la anarquía administrativa reinante en aquella provincia. La prensa local nos comunica otras noticias que dan idea del celo de las autoridades que allí representan al Gobierno. Las sesiones de la Asamblea federal se han verificado en la Escuela Normal, que es un edificio público, sin que se sepa hasta ahora quién dió permiso, si el director del establecimiento ó el Gobernador, ó si, por el contrario, los federales han ocupado esos salones sin cuidarse de tomar la venia y sin que se les inquiete por los llamados á entender en el asunto.

En *El Eco de Galicia* encontramos algunos pormenores de verdadera gravedad, como el de haberse retirado el retrato de la Reina Regente para sustituirlo con una alegoría de la República, y la bandera española por la tricolor, y esto es tan bochornoso, que no sabemos cómo ha podido tolerarse.

El predicamento de que gozan los federales en esa provincia no se limita á la capital. No hace mucho que el representante del comité federalista de Villalba fué nombrado alcalde de esta población por Real orden.

Llamamos la atención del Sr. León y Castillo sobre estos hechos, cuya naturaleza excusa comentarios.

Fíjese en el celo que despliegan en pro de las instituciones y de la manera como representan al Gobierno de S. M. algunos de sus delegados.

Niega *El Imparcial*, contra lo afirmado por *El Resumen*, que el Sr. Ministro de la Guerra se proponga plantear por Reales decretos algunas de sus reformas.

El colega de la plaza de Matute asegura que se confunden con aquéllas algunas disposiciones de carácter orgánico, consecuencia de leyes dictadas anteriormente.

También dice lo que sigue:

«El plazo para obtener el retiro con las ventajas que determina la ley transitoria termina hoy, y que, por tanto, en el mes próximo podrán tenerse noticias exactas de la reducción que sufran las plantillas de personal, efecto de los que se han acogido á los beneficios de la ley, y que, según cálculo aproximado, ascenderán á unos 1.000 jefes y oficiales de todas las armas é institutos.

A esta disminución de personal hay que agregar el que se encuentra en la escala de reserva, cuyos cuadros tienen ya casi el completo de dotación, lo cual obliga á que se normalicen y regulen las plantillas del ejército activo, haciendo por completo desaparecer el excedente y alcanzando como consecuencia el movimiento ordenado de las escalas.»

Hará muy bien el Ministro de la Guerra en proceder con pulso. El más que nadie está obligado á dar ejemplo de respeto á las Cortes.

El telégrafo primero, la prensa de París después, nos da conocimiento de las reformas que el Sr. Rouvier introduce en el presupuesto general de la vecina República.

El procedimiento que el Sr. Rouvier ha empleado merece ser conocido, porque su aplicación en nuestro país sería de incontestable utilidad.

Dos son los elementos que emplea. Primero: el abandono de la creación de nuevos impuestos, cuyos productos estaban estimados en 100 millones de francos anuales, por Mr. Dauphin, Ministro de Hacienda del Gabinete Goblet; segundo: el abandono también del sistema que más ha contribuído á fomentar las ilusiones financieras y á multiplicar los déficits, y que consiste en las evaluaciones excesivas del rendimiento de impuestos.

El Sr. Rouvier no ha podido menos de fijar su atención sobre el hecho de que los presupuestos se presentaban en continua progresión ascendente desde 1872. Motivaban este aumento de los gastos públicos el desarrollo normal y necesario de todos los servicios y las leyes incesantemente votadas por las Cámaras.

En el nuevo presupuesto, y en contraposición á este sistema, los gastos de 1888 son inferiores en 129 millones de francos á los que fijaba el anterior Ministro. El hecho, como fácilmente se advierte, es de suma importancia material y política.

Honra al Ministro que ha logrado poner dique al torrente, y satisface las ideas de reformas y economías que prevalecen en ambas Cámaras. Es más, esta medida deja entrever una serie de reformas que lograrán abrir pronto una era de prosperidad para la Hacienda francesa.

El estudio de estos presupuestos se impone á la solícita atención de nuestros hacendistas y centros administrativos. Pero el Gobierno fusionista, que, como dijo el Sr. Cos-Gayón, sólo se distingue por su prodigalidad en los gastos, no imitará ciertamente lo bueno que hace la República vecina. Tiene bastante con imitar lo malo.

Sentimos decir á *El Correo* y á los demás órganos fusionistas que no son pesimismos nuestros, sino optimismos suyos, los que resplandecen en cuanto escriben apropósito de los consumos de Valencia.

Allí se agita algo que no tiene carácter económico, sino político y revolucionario. La entrada de armas, como si fueran efectos de comer, en carros que nadie visitó, porque la recaudación carecía de agentes, y su reparto entre personas conocidas por sus ideas zorrillistas, dicen muy alto lo que nosotros no hemos dicho ni quedo.

Por otra parte, sin negar que los consumos fueron siempre, con todos los Gobiernos, pretexto para algaradas, hay que reconocer que nunca como ahora se explotó este asunto, ni tardó tanto en resolverse. Van trascurridos diez días, y hoy siguen las cosas como el primero. El malestar que en Valencia existe va tomando mal carácter. El ejército acampa en las calles, la autoridad civil no se hace obedecer y la del Ayuntamiento es totalmente desconocida. No queremos formular cargos, no queremos que responda el Gobierno de todo lo que sin injusticia pudiera atribuírsele; pero crean los ministeriales, y crea *El Correo* sobre todo, que en la ciudad del Cid hay una mala levadura, y que es urgente arrancarla de cuajo.

Oigan nuestro leal consejo, que en punto á sostener el imperio del orden no admitimos pujas con nadie.

La Iberia, el órgano de los revolucionarios de setiembre, de los que pasaron de la Monarquía á la República, y de la República á la Monarquía en una sola noche; de los que abolieron los consumos y los restauraron; de los que gritaban «¡abajo las quintas!» y las decretaban; de los que venían á purificar la Administración, y la sumieron en la más espantosa anarquía; de los que tuvieron tantos programas políticos como ocasiones se presentaron para ser poder; de los que llamándose salvaguardia de la sociedad, se vieron sorprendidos por varios motines; de los que diciéndose defensores únicos del ejército, no supieron prevenir asonadas como la de Badajoz y La Seo, y la última la sedición en la corte; de los que con sus reformas políticas llevaron la desesperación á los pueblos, y con sus reformas económicas la muerte á nuestras industrias; *La Iberia*, que representa á esos inteligentes y previsores elementos, hace coro á *El Liberal* para hablar de la consecuencia del Sr. Cánovas.

Colega de nuestros pecados, sea prudente y no avive la memoria. El mismo *Liberal*, ¿no ha retratado de cuerpo entero otras veces al Sr. Sagasta? ¿Diariamente no le recuerdan sus compromisos los reformistas? La misión de *El Liberal* es esa: démosles, si fuera posible, todos los prestigios—y entre ellos contamos al Presidente del Consejo. ¿Pero es político que en cuestiones en que *La Iberia* puede tener criterio propio, busque el de un adversario común?

Todo lo que el colega escribió sobre las opiniones del Sr. Cánovas acerca del servicio obligatorio, y de la proposición del 69, contestado está por los diarios del partido conservador. ¿Qué ha replicado *El Liberal*? Nada que sea congruente.

Con que déjese *La Iberia* de buscar, aunque con ajena ayuda, inconsecuencias en el Sr. Cánovas, que no las tiene, y repase las del Sr. Sagasta, que son tantas—así lo dice uno de sus íntimos—como las estrellas del cielo y las arenas del mar.

El General Calleja ha sido autorizado para resignar el mando y regresar á la Península antes de que llegue su sucesor.

Se cree que se embarcará en la Habana en el vapor correo nacional del día 15.

Las Novedades, de Nueva York, publica un telegrama de Méjico, fecha del 24 de junio, en que se dice que la prensa de aquella capital ridiculiza el proyecto de poner á D. Carlos en el Trono de Méjico. Se han publicado listas de futuros Ministros del supuesto Rey, con gran mortificación para algunos imperialistas de la época de Maximiliano.

Ayer, después del banquete de Palacio en honor del Duque de Edimburgo, se situó en la plaza de la Armería una orquesta de guitarras y bandurrias, la cual interpretó primorosamente algunas piezas musicales, que escucharon con agrado las personas Reales.

A fin de que S. A. el Duque oyera mejor esta música del país, se dispuso subiera á las Reales habitaciones, en donde tocaron algunas composiciones nacionales y extranjeras.

Después de las once se retiraron de la Real cámara el Duque y su séquito, habiendo saludado antes á S. M. y significado su agradecimiento á la augusta Soberana por las bondades que le había dispensado al Príncipe.

Como hemos dicho, el Duque de Edimburgo regresará á Barcelona para embarcarse con rumbo á Gibraltar, Vigo é Inglaterra, renunciando á su propósito de verificarlo en Valencia, por no haber en el Grao fondeadero conveniente para la escuadra británica.

El hijo de la Reina Victoria deseaba visitar á Toledo, y ayer se estudiaba la manera de combinar el viaje de modo que marchando el Príncipe por la mañana, pudiera enlazar por la tarde con el tren de Aragón y Cataluña; pero como esto es muy difícil, á menos de establecer trenes especiales, es probable que el Duque de Edimburgo renuncie á su deseo y que salga mañana por la tarde con dirección á Barcelona.

La Reina le ha agraciado con la gran cruz de Carlos III.

El Ministro de Ultramar dirigió ayer una consulta al Consejo de Estado acerca del planteamiento de las reformas económicas consignadas en los proyectos de presupuestos de las Antillas, que no han podido discutirse; y si el dictamen del alto cuerpo consultivo es favorable, probablemente dentro de diez á doce días se publicarán los correspondientes decretos.

Es lamentable que se acometan estos asuntos fuera del Parlamento; pero no cabe desconocer que la situación crítica de Cuba y Puerto Rico exige apremiantes medidas de gobierno y administración. Esto puede justificar la resolución meditada del Sr. Balaguer.

No habrá concilio democrático en Lourizán, como supusieron algunos periódicos y copiamos nosotros. El Sr. Montero Ríos podrá, pues, dedicarse tranquilamente á hacer el discurso que pronunciará el 15 de setiembre en la apertura de los tribunales.

Porque para esa fecha, jubilado el Sr. Alonso Colmenares, se dice que ocupará la presidencia del Tribunal Supremo.

El alcalde accidental de Sayalonga (Málaga) contribuye á que la sinceridad electoral sea la mayor gloria del Gobierno.

Debiendo verificarse en los primeros días de este mes elecciones municipales, publicó un bando, del que tomamos los siguientes preceptos:

1.º Se prohibe de esta fecha hasta que se haya terminado la elección que desde las nueve de la noche de cada día trascurra por las calles de la población ninguna persona que no justifique plenamente la necesidad de la salida, pues habiendo llegado á conocimiento de mi autoridad que se están recomendando candidaturas determinadas, y estando esto penado por el art. 171 de la ley electoral, seré inexorable con los infractores de esta disposición y los someteré á los tribunales ordinarios.

2.º Queda del mismo modo prohibido en las noches de los indicados días, y antes de la hora señalada en el párrafo anterior, se formen grupos que excedan de dos personas. .....

3.º Igualmente queda prohibido, tanto á las horas del día cuanto en las primeras horas de la noche, que por ningún individuo se pueda recomendar candidatura alguna. .....

Fusionista puro. Este alcalde merece una recompensa.

La vacante del General O'Ryán en la Junta consultiva de Guerra la ocupará seguramente el General Armiñán.

Como este nombramiento viene después de los de los Generales Palacios y Burgos para importantes cargos, pudiera creerse que en el palacio de Buenavista se va alineando el personal por la izquierda.

Un nuevo aplazamiento ha tenido la publicación del periódico que representará la política del Sr. Salmerón: hasta el otoño no vendrá nuestro futuro colega á discutir ante la opinión con *El Pueblo*, *El País* y *El Liberal*.

Una prueba de la *tranquilidad* que se disfruta en Valencia:

Anteayer mañana hubo en las inmediaciones del penal de San Agustín carreras, cierre de puertas y la consiguiente alarma. Todo porque un matrimonio mal avenido promovió un escándalo mayúsculo.

Si serán *optimistas* los valencianos, que diría el ministerial *Correo*.

Agradeceríamos á *La Opinión* nos dijese de qué número de LA ÉPOCA ha copiado el primer *eco político* que hoy reproduce como tomado de nuestro periódico. Porque nosotros no lo hemos escrito, y en LA ÉPOCA no se ha publicado.

Hágalo constar el colega en desagravio de la justicia.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«No lo dude *El Imparcial*. No hay combinación pendiente de Gobernadores de provincia: si uno viene á Madrid y otro cambia de mando, no es cosa de hablar por eso de combinación.»

Cierto: eso es cambiar de *postura* á los Gobernadores, á quienes, según *El Correo*, se les van los pies.

O las manos, que de todo hay.

Puede servir como primer documento para la información agrícola el siguiente suelto de *La Crónica*, de Pontevedra:

«Ha tenido noticias el vicecónsul de S. M. en Río Janeiro de que se deben embarcar en Vigo, con destino al Imperio del Brasil, 8.500 emigrantes contratados por una persona del vecino puerto; é interesa á las autoridades redoblen la vigilancia á fin de evitar ese embarque clandestino.»

La ley es muy clara: si se cumplen sus preceptos, si esos emigrantes dejan cubierta su responsabilidad de quintas, y siendo menores, obtienen el permiso de sus padres, nada hay que decir. Serán 8.500 hombres que irán pregonando por el mundo las delicias de este pobre país.

PARÍS-MADRID

8 de julio.

Los habituales lectores de estas mis cartas internacionales se quejarán acaso de mi silencio porque querrán saber lo que aquí pasa. Ignoran tal vez que «en verano no hay acontecimientos,» según expresión de uno de mis colegas de la prensa francesa.

Y no los hay, porque las gentes que suelen ocupar la atención pública se marchan á veranear, y aquí no quedamos sino los que tenemos forzosa obligación y los extranjeros que vienen á disfrutar de París, de este París por el que han suspirado durante todo el invierno. Las señoras sobre todo, son felices en el Boulevard, en el Bois, en los espectáculos donde se encuentran solas entre mucha gente. La independencia de la gran capital es grata á los que tienen gran notoriedad en su país; por eso vienen á París los Reyes y los poderosos de la tierra; como los muchachos que faltan á la escuela, los extranjeros de calidad vienen aquí *á hacer novillos*, y no lo digo por las señoras á quienes traen sus maridos.

El tiempo ayuda á las diversiones estivales. Hace un calor soportable durante el día y una temperatura agradable por la noche. Los cafés-conciertos, donde las canciones á la moda son repetidas por un público de gente alegre; los *restaurants* del Bois; el Hipodromo; el Circo de Verano, *regorgent de monde*, como decimos por acá. Así como en invierno no se ven en París sino trajes negros ó de color oscuro, ahora las señoras, y las que no lo son, lucen *toilettes* de todos los colores, sombreros extravagantes y todo género de pingos atractivos. ¡Ah! ¿Qué sería de París sin esta asombrosa cantidad de mujeres bonitas, elegantes y al alcance de todas las fortunas?

Las clases medias y el pueblo, que aquí es casi tan rico como ellas, se dedican á pasear en coche abierto, que es una de las grandes atracciones del verano parisién. ¡Un coche de plaza, y al Bois de Boulogne!

© Biblioteca Nacional de España